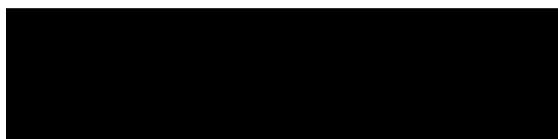




MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
INFORME MENSUAL PROGRAMA CENTRO DÍA

Nombre: Nicolás A. Soto Peña



Mayo 2025

Funciones establecidas en contrato

1. Aplicar instrumentos de evaluación geriátrica integral a usuarios del centro diurno.
2. Atención individual para usuarios y su familia solo de pesquisar que así lo requieran, la atención puede ser en el domicilio en casos puntuales.
3. Colaborar en la elaboración del Plan de Atención Individual (PAI) a cada usuario del centro diurno.
4. Participar y apoyar en las distintas actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Realizar jornadas de capacitación con las familias o cuidadores de los usuarios del centro.
6. Ejecutar talleres grupales propuestos por el programa cuyo operador debe ser psicólogo (a).
7. Realizar seguimiento mediante llamados telefónicos a los usuarios que no puedan asistir al centro.
8. Generar un informe mensual evidenciando su gestión.

Funciones realizadas:

- ✓ Se Aplican instrumentos de evaluación geriátrica integral a usuarios del centro diurno.
- ✓ Se atiende de forma individual a usuarios referentes al área de psicología en sesiones terapéuticas individuales.
- ✓ Se colabora en la elaboración del Plan de Atención Individual (PAI) para usuarios que ingresan al centro diurno.



- ✓ Se realizan atenciones individuales a cuidadores y personas significativas.
- ✓ Se confecciona y ejecutan talleres impartidos a Adultos Mayores según objetivos propuestos por SENAMA.
- ✓ Se realiza seguimiento de usuarios mediante llamadas telefónicas.

1.- Aplicar Instrumentos de evaluación geriátrica integral de centro diurno.

En el presente mes se realiza evaluación geriátrica integral de ingreso al centro diurno a nuevos usuarios. La documentación se encuentra en carpetas individuales de cada usuario.

2.- Atención individual para usuarios referentes al área de Psicología.

Se realizan atenciones individuales de aproximadamente una hora para conocer el estado psicológico y emocional de los usuarios y llevar a cabo el tratamiento personalizado para cada Adulto Mayor (se adjunta el Registro de asistencia de atenciones psicológicas individuales).

3.- Colaborar en la elaboración del Plan de Atención Individual (PAI) a cada usuario del centro diurno.

Se colabora en la elaboración del Plan de Atención Individual (PAI) para nuevos ingresos de usuarios del centro diurno. La documentación se encuentra en carpetas individuales de cada usuario.

4.- Participar y apoyar en las distintas actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

No se participa el presente mes en actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



5.- Realizar jornadas de capacitación con las familias o cuidadores de los usuarios del centro.

No se realizan jornadas de capacitación con familias o cuidadores de usuarios durante el mes. Sin embargo, se realiza atenciones individuales para cuidadores de usuarios (se adjunta el Registro de atenciones individuales). ✓

6.- Ejecutar talleres grupales propuestos por el programa cuyo operador debe ser psicólogo (a).

Se realizan talleres grupales a usuarios del Centro de Día, según objetivos propuestos por SENAMA (se adjunta el Registro de asistencia de atenciones psicológicas grupales). Se pesquisa también a los usuarios que necesitan la atención individual. ✓

7.- Realizar seguimiento mediante llamados telefónicos a los usuarios que no puedan asistir al centro.

Se realizan llamados a usuarios para citar a atenciones psicológicas individuales y visitas domiciliarias. También se realizan llamados a usuarios que faltan a las sesiones individuales para hacer seguimiento de su situación (se adjunta el Registro de llamados realizados durante el mes). ✓

